

DECLARACIÓN N° 19/2023

VISTO:

El libro “**LOS OESTERHELD**” de las autoras Fernanda Nicolini y Alicia Beltrami. Esta última nacida en Las Varillas, Córdoba en el año 1976. Es licenciada en Comunicación Social y Magíster en periodismo. Trabajó como periodista en los Diarios Perfil, Crítica de la Argentina y BAE. También público en La Nación, Página/12 y en la Revista Acción entre otros. Hizo producción periodística y entrevistas para series documentales del Canal Encuentre y la TV Publica.

Y CONSIDERANDO:

Que a veces, la historia de un país descarga toda su violencia contra una familia. Esa fue la fatalidad que signó la vida del célebre historietista Héctor Oesterheld, sus cuatro hijas, sus tres yernos y dos de sus cuatro nietos secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura.

¿Cómo fue que el creador de ***El Eternauta***, guionista reconocido en el mundo, se convirtió en correo de Montoneros? ¿Qué llevó a sus hijas, alumnas destacadas de colegio bilingüe de élite a involucrarse en el trabajo de bases y la lucha revolucionaria?

De las tertulias en el chat de un barrio privilegiado de Buenos Aires al trabajo territorial en villas del conurbano. De las asambleas universitarias, el teatro experimental, la bohemia artística y las redacciones periodísticas a las campañas en el monte del Norte Argentino y la clandestinidad. Esta biografía coral, muestra cómo, con el plan de aniquilación que incluyó a Héctor y sus hijas, la represión busco destruir también la brillante vida cultural y política del país.

Los Oesterheld es una investigación excepcional que llevó años de entrevistas y búsquedas en archivos y que tiene el invaluable mérito de recuperar en detalle la

intimidad de una familia cuya tragedia irradia la suerte de toda una sociedad y su época.

***El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas***

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés MUNICIPAL EL LIBRO “Los Oestherheld”.

Artículo 2º: Invitar a la Sra. Alicia Beltrami a recibir copia del presente proyecto y a familiares y público en general a participar de dicho acto.

Artículo 3º: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas